

II Concurso de Alfarería

9 y 10 oct 26

La Vega · Toledo



Bases del Concurso

Con la intención promocionar el sector artesano y dar visibilidad a nuestros artesanos y artesanas, así como custodiar el patrimonio regional, estimulando la innovación y visibilizando la identidad cultural de la región, FARCAMA organiza en la XLV Feria de Artesanía su segundo Concurso de Alfarería.

El objeto de las presentes bases es establecer las normas del concurso para la participación en la realización de las piezas. El concurso se compondrá de tres pruebas para seleccionar al ganador.

Artículo 1 - LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO

El concurso tendrá lugar durante la celebración de FARCAMA, en el espacio destinado para tal efecto, en el Parque de La Vega en Toledo, los días 9 y 10 de octubre de 2026.

Artículo 2 - PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, las personas mayores de 18 años, de Castilla-La Mancha, que presenten su solicitud de participación en el plazo previsto.

El perfil de los participantes serán estudiantes de escuelas de arte, certificados de profesionalidad o diferentes cursos con titulación oficial, o aquellas personas que, sin ser estudiantes están vinculados a los oficios cerámico y alfarero y no lo ejerzan de forma profesional.

Artículo 3 – INSCRIPCIONES

La inscripción será gratuita y se realizará online, en la página web de FARCAMA (www.feriafarcama.es), siendo el límite de inscripción el día 25 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas. Se aportará currículum.

El número de participantes máximo será de 15 personas y la selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- **Preselección:** Se valorarán solicitudes y se realizará la selección provisional de los interesados de acuerdo con los requisitos y los méritos aportados.
- **Confirmación:** Publicación de lista de admitidos. En el caso de no admitidos se comunicará individualmente a los interesados mediante notificación motivada.

El comité organizador tendrá potestad para la admisión de los participantes.

Artículo 4 – PRUEBAS

El concurso constará de tres pruebas:

1. **Cilindro más alto con coach:** La prueba consiste en moldear un objeto cilíndrico con la **mayor altura** posible en el torno, en una sola pieza, utilizando 4 kg de arcilla proporcionados por la organización. El diámetro mínimo es de 16 cm y la prueba tendrá una duración de 20 minutos.

El coach ejercerá como supervisor, guiando verbalmente las acciones del participante sin tener contacto directo con el barro y/o con la pieza, fomentando la autonomía y habilidades prácticas del participante.

2. **Cuenco / plato con más diámetro con coach:** La prueba consiste en moldear un objeto cilíndrico con el **mayor diámetro** posible en una sola pieza, utilizando 4 kg de arcilla proporcionados por la organización. El diámetro mínimo es de 16 cm y la prueba tendrá una duración de 20 minutos.

El coach ejercerá como supervisor, guiando verbalmente las acciones del participante sin tener contacto directo con el barro y/o con la pieza, fomentando la autonomía y habilidades prácticas del participante.

3. Obra libre: Cada participante recibirá 4 kg de arcilla. Las piezas quedan a la **libre creatividad** de los concursantes.

Las obras realizadas tendrán un tamaño máximo de 40 cm de altura por 30 cm de diámetro (o viceversa). Se fijará un tiempo para el trabajo de elaboración de la pieza en el torno de 20 minutos. Durante esta fase, no se permite el uso de herramientas distintas a las lamas, recipientes a presión y torniquetes giratorios. Se establecerá un tiempo de 15 minutos a contar desde la finalización del tiempo asignado para el torno, para realizar cualquier mejora estética a la pieza, donde solo podrán utilizar palillos de modelar, vaciador, fleje y esponja.

Artículo 5 – METODOLOGÍA DE LAS PRUEBAS

Todas las pruebas se realizarán en los tornos proporcionados por la Organización, mientras que el resto del equipo (alambre de acero, espátulas, listones, esponjas, etc.) deberá ser aportado por los participantes.

La adjudicación de tornos se realizará por sorteo. Los alfareros tienen estrictamente prohibido realizar cualquier trabajo mecánico en los tornos. Cualquier intervención, si se solicita, podrá ser realizada exclusivamente por miembros de la Organización.

La arcilla proporcionada por la Organización será del mismo tipo para todos los competidores. Será pesada por la Organización, verificada públicamente y luego asignada al competidor, quien podrá trabajarla más o colocarla directamente en el torno. No se permite utilizar otra arcilla que la entregada por la Organización.

El competidor deberá separar cada pieza del torno utilizando el alambre adecuado, sin dañar ni romper la base de la pieza en contacto con el eslabón giratorio, bajo pena de anulación de la medida obtenida.

Quedará eliminado aquel participante cuya pieza no se sujete por sí misma hasta que haya acabado la toma de medidas por parte del jurado.

Cada participante podrá ir acompañado de un coach de su elección para las pruebas que cuenten con esta figura. La organización asignará por sorteo un instructor cuando los participantes no cuenten con uno, para las pruebas que lo requieran.

Las pruebas se realizarán en grupos de 5 participantes que se decidirán por sorteo.

Artículo 6 – PUNTUACIÓN DEL CONCURSO

La clasificación se elaborará según los siguientes criterios:

- **Cilindro más alto:** Solo se admitirán cilindros con un diámetro igual o superior a 16 cm. La altura se medirá una sola vez en centímetros, desde el eslabón giratorio hasta la parte superior del cilindro. La medida obtenida, será la puntuación del participante en esa prueba.
- **Cuenco / plato con más diámetro:** Solo se admitirán cuencos o platos con un diámetro mínimo de 16 cm. Se tomarán dos medidas de diámetro. Para la puntuación de la competición solo se tendrá en cuenta la medida inferior. La medida obtenida, será la puntuación del participante en esa prueba.
- **Obra libre:** El jurado evaluará la obra basándose en criterios técnicos, estéticos y artísticos; tendrá en cuenta la creatividad, el diseño e innovación de la misma. El jurado puntuará cada pieza del 1 al 10, siendo 10 la puntuación más alta.

El resultado de la clasificación, se determinará sumando las puntuaciones obtenidas en cada prueba y en caso de empate entre dos o más concursantes, se priorizará el que mayor puntuación obtenga en la prueba de obra libre.

Artículo 7 – JURADO

El Jurado será nombrado por la Organización del concurso, entre personas conocedoras de las materias objeto del concurso, y tendrá una composición mínima de 3 personas, pudiéndose nombrar Jurados distintos para cada una de las modalidades y fases, si así se estima conveniente.

Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito a la Organización, en un plazo máximo de 15 minutos tras la finalización del concurso. La decisión de la Organización y del Jurado, será inmediata e inapelable.

La Organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en caso de circunstancias particulares, informando inmediatamente a los concursantes.

Artículo 8 – PREMIOS

El ganador del concurso será el que haya obtenido mayor puntuación tras la suma de las calificaciones de las tres pruebas.

Se fallará un primer y segundo finalista, junto al ganador, que serán los siguientes en puntuación obtenida.

Los premios que obtendrán serán:

- **1^{er} puesto:** Torno eléctrico Shimpo RK-3D Whisper.
- **2º puesto:** Torno alfarero Shimpo RK-5T Aspire.
- **3^{er} puesto:** Beca para la matrícula del Máster de Formación Permanente en Artesanía y Diseño Contemporáneo, impartido por la UCLM.
- **4º y 5 puestos:** Torneta Hobby D-22 cm y kit de 7 herramientas de cerámica para trabajo de detalle.

Todos los participantes obtendrán un diploma acreditativo.

Artículo 9 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las presentes bases como los resultados de las votaciones, los cuales serán inapelables.

Este concurso se podrá cancelar en cualquier fase del mismo y los premios, por tanto, se pueden declarar desiertos, atendiendo a la calidad de las obras presentadas, así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, FARCAMA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

El presente documento se interpretará conforme a la Ley española.

Cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso será resuelta por la organización según su saber y mejor criterio.

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente documento, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo.

Artículo 10 - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, FARCAMA. En el caso de que el concursante facilite datos de terceros deberá, con carácter previo a su comunicación, informar a dicho tercero de este aviso de privacidad y obtener el consentimiento necesario. Los datos personales que serán tratados son los que proporcionen los concursantes al inscribirse para participar en el concurso. La información facilitada se tratará con las siguientes finalidades:

- Tramitar la inscripción en el concurso.
- Gestionar la participación en el concurso.
- En caso de resultar seleccionado conforme a las bases del concurso para la publicación de las imágenes enviadas.
- En caso de resultar ganador del concurso, para la entrega del premio y la gestión del mismo.
- Publicación del nombre ganador/a en los medios de comunicación corporativa de FARCAMA (catálogos, folletos, web, RRSS, etc.).

Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los aquí descritos. En caso de ser destinados a fines distintos a los explicados anteriormente se te proporcionará toda aquella información pertinente con anterioridad al nuevo tratamiento.

La base legal para el tratamiento de tus datos personales es el consentimiento otorgado por los concursantes.

FARCAMA conservará los datos personales durante el plazo de duración del concurso. No obstante, los datos permanecerán, debidamente bloqueados, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

Los datos no se comunicarán a ningún tercero ajeno a FARCAMA, salvo obligación legal. Asimismo, tendrán acceso aquellos prestadores de servicios externos relacionados con la organización del concurso.

FARCAMA garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en este concurso, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, al olvido, portabilidad y limitación del tratamiento de datos personales de los participantes que se podrán ejercitar por correo electrónico a administracion@feriafarcama.es, teléfono 925333188 o carta dirigida a FARCAMA, calle Dinamarca, 2, CP 45005 Toledo, adjuntando fotocopia del DNI o documento de identidad.

Puede obtener más información sobre protección de datos contactando con FARCAMA a través de los medios referidos, en nuestra página web www.feriafarcama.es. Asimismo, le informamos de su derecho a recabar, en su caso, la tutela de la autoridad de control en materia de protección de datos.



ARTESANÍA